



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 15 de julio de 1998

Número 106

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Ministerio de Trabajo y A.S.	1
Ministerio de Medio Ambiente ...	1 y 2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN ..	2 y 3
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamiento de Ávila	3 a 11
Diversos Ayuntamientos	11 a 15
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
T.S.J. Castilla y León	15
Juzgados de 1.ª Instancia	15 y 16
Juzgado de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.744

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

NOTIFICACIÓN

Afiliación Autónomos
Baja Oficio Trabajador
N.º: 05/716.496-92

Julio Valero Sanz
Pg. Industr. Tierra Arévalo, 4
05200 Arévalo
ÁVILA

REG. ESPECIAL: AUTÓNOMOS.

Recaída resolución formal del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Avila mediante la cual se aprueban como INCOBRABLES los créditos referentes a la deuda que Vd. mantiene con esta Dirección Provincial, y transcurrido el plazo marcado en el art. 126, de la Orden Ministerial de 22 de febrero de 1996, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R. Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, sin que se haya procedido a comparecer en esta Dirección Provincial se entiende cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad.

En consecuencia, se procede a cursar su BAJA a través de este Régimen Especial arriba referenciado, con efectos del último día del mes de marzo/98, fecha de la Resolución que se indica.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos significándole, caso de no estar conforme con la presente Notificación, el derecho que le asiste de interponer reclamación previa ante esta Dirección Provincial, en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la recepción del presente escrito, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 del R.D.L. 2/1995 de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11.04.95).

Ávila a 11 de mayo de 1998.

El Director Provincial, P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*.

- ooo -

Número 1.345

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO

D.ª María Rosa Piedra Ruiz, con D.N.I.: 6.553.279 y domicilio en C/ Estación, s/n, 05370 Narros del Castillo (Ávila), solicita la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

D.ª Esmeralda, D.ª María Rosa y D.ª Luz Divina Piedra Ruiz, con DD.NN.I.: 6.542.123, 6.553.279 y 6.566.382 respectivamente, son titulares de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero 17, con destino a riego de 3 has. sitas en la parcela 85 del polígono 2 y usos ganaderos (Explotación con 500 ovejas), en el término municipal de Narros del Castillo (Ávila). Encontrándose en la misma parcela el sondeo del cual se derivan las aguas.

Se pretende ampliar la superficie de riego a 17,5588 has., las

cuales se encuentran situadas en la parcela 85 del polígono 2, al sitio Las Lomas, en término municipal de Narros del Castillo (Ávila), y cuya superficie total es de 17,5588 has., manteniendo los usos ganaderos.

El caudal medio equivalente solicitado es de 10,68 l/s a alumbrar mediante un grupo de bombeo con motor de 30 C.V.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Narros del Castillo o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.P. 20.591-AV.

Valladolid a 31 de marzo de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.692

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRIT-
RIO*

ANUNCIO

D.^a Sacramento Sáiz Fernández, con domicilio en la finca "El

Villar" en Cabezas del Villar (Ávila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Manchón Loberas".

- Localización: Término municipal de Cabezas del Villar.

- Descripción: Tiene una superficie de 344 has. y linda: Norte, con la Ermita de Cabezas del Villar; Este, con la dehesa de Vaqueril de Serranos de Aviano; Sur, Cañada Real, y Oeste, con la dehesa de Vaqueril de Revilla de la Cañada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 24 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

Número 2.693

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRIT-
RIO*

ANUNCIO

D.^a María Sol García de Lago, con domicilio en C/ Conde de la Cimera, 6 en Madrid, ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Vaqueril de Serranos".

- Localización: Término municipal de Cabezas del Villar.

- Descripción: Tiene una superficie de 294 has. y linda: Norte, con término de Gallegos de Sobrinos y Dehesa de Serracines; Este, con término de Cabezas del Villar y cordel de Extremadura a Santander; Sur, término de Cabezas del Villar y Dehesa Manchón Loberas, y Oeste, con término de Cabezas del Villar.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 24 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

Número 2.771

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRIT-
RIO*

COMISIÓN PROVINCIAL DE
URBANISMO

ACUERDO

La Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el **31 de marzo de 1998**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXpte. PTO. 30/97.
Modificaciones Puntuales
Normas Subsidiarias.
Mombeltrán.

APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación Puntual

n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Mombeltrán (Ávila).

De conformidad con lo previsto en el art. 11.1 del Decreto 172/1994, de 28 de julio, por el que se regulan las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila a 30 de junio de 1998.

La Secretaria de la Comisión,
M.ª Luisa Romero Bermejo.

V.º B.º y conforme, el Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, *Félix San Segundo Nieto.*

- obo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.718

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

**CONCESIÓN DE LA
OCUPACIÓN DE USO PRIVA-
TIVO DE LA VÍA PÚBLICA
MEDIANTE INSTALACIÓN
DE PANELES ELECTRÓ-
NICOS DE INFORMACIÓN Y
RELOJES TERMÓMETRO EN
VARIOS PUNTOS DE LA CIU-
DAD DE ÁVILA**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 19 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de paneles electrónicos de información y relojes termómetros en varios puntos de la ciudad, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) N.º de expediente. 213/98.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La Concesión de la ocupación de uso privativo de la vía pública mediante la instalación de paneles electrónicos de información y relojes termómetros en varios puntos de la ciudad.
- b) Ubicación: Diversos puntos de la ciudad.
- c) Plazo para instalación: 3 meses.
- d) Ejecución de obras por cuenta del adjudicatario.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Forma. Concurso.

4. CANON DE EXPLOTACIÓN.

El concesionario vendrá obligado al pago periódico del precio público por utilización privativa de la vía pública de conformidad con

las tarifas de la Ordenanza Fiscal vigente al respecto. Pudiendo mejorarse en la oferta.

5. GARANTIAS.

Provisional: 50.000 Ptas.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.
- d) Teléfono. 920-35.40.00.
- e) Telefax.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula XIV del pliego de condiciones base de licitación.
- c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Avila, Secretaría Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2.ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3.ª Localidad y código postal: 05001 - Avila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Avila.

d) Fecha. El primer día hábil siguiente a la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Horas. 13.00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan.

Avila a 23 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.765

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La Alcaldía-Presidencia ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto, previa comunicación a esta Alcaldía de tal intención.

Avila a 6 de julio de 1998.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible*.

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
5144	GOMEZ GARCIA M.CARMEN	06494153B	AVILA	11/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
5378	LLORENTE SANZ JESUS ANTONI	06524188P	AVILA	20/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
5478	DOMINGUEZ FERNANDEZ JOSE	70804158S	AVILA	23/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
5549	SENOVILLA DAVILA JOSE LUIS	6500930A	AVILA	26/02/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
5637	GONZALEZ MARTIN DIONISIA	6362473Y	BENIDORM	4/03/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
5799	PASTOR PASCUAL, FERNANDO	12372840J	CUELLAR	15/03/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
5874	GONZALEZ RIO DEL, ANSELMO JAVI	6583000D	AVILA	22/03/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6072	DIAZ SANCHEZ DIONISIO	7809021S	MADRID	2/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
6115	HERRAEZ PINDADO CARLOS	6565149Y	AVILA	3/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
6190	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCIS	6545539S	AVILA	8/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6197	SANCHEZ LORENZO ALONSO	7728273C	SALAMANCA	8/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6206	HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550416F	AVILA	9/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	155 / 1	6.000
6207	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	9/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6215	RUIZ CORPAS MARIO	2892805A	MADRID	9/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
6223	MUNTEAN ELVIRA	2561886P	FUENCARRAL -EL PAR	10/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6228	RUEDA JAIMES JUAN JOSE	1391078S	MADRID	10/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
6230	GARCIA ALONSO ANDRES	2233470D	MADRID	10/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	46 / 1	16.000
6233	ANTON FRUCTUOSO PEDRO	21932853F	ELCHE	10/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
6234	VIGURI MARIACA BEGOÑA	30571767Y	BILBAO	10/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
6236	ENCINAR TERESA	6575997K	AVILA	11/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
6240	GOMES BORRAS RAUL	7224889Z	POZUELO DE ALARCON	11/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6243	ALONSO MENDEZ JOSE RAMON	70607791E	OVIEDO	11/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6246	RUIZ MARTINEZ CARLOS	50056718R	MADRID	11/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
6247	VAZQUEZ RODRIGUEZ M.TERESA	06530533M	AVILA	11/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
6262	BENITO MARTIN MERCEDES	6536621K	AVILA	12/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6274	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	13/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6277	GONZALEZ LABAJOS MANUEL	06582352M	AVILA	14/04/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
6282	POZO AMANCIO	6558238H	AVILA	14/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
6289	GOMEZ COBO M. ISABEL	11785220C	MADRID	14/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
6290	MIGUEL BACHILLER M.CARMEN AGU	1170783Z	AVILA	14/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
6297	ALLER ESTEBAN M. ANGELES	06532120M	AVILA	15/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
6302	LORENZO VELAZQUEZ ALFONSO	790745M	ARENAS DE SAN PEDR	15/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
6310	ALONSO GARCIA MIGUEL ANGEL	06564327N	AVILA	15/04/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / 1	
6316	JIMENEZ GALAN LUCIA	06513850C	AVILA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
6319	LOPEZ SANZ TERESA	06512751W	AVILA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
6324	GOMEZ TORRES MIGUEL ANGEL	17205787Q	SEVILLA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 5	6.000
6328	VERGARA ENCINAR JOSE ANTONIO	6534782E	AVILA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6329	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	06567264M	AVILA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6333	SANCHIDRIAN JIMENEZ, MARIANO	6515051W	AVILA	16/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6341	FERNANDEZ CUENCA REBECA	06582803L	AVILA	17/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
6342	CORONA GIL LUIS	06566487X	AVILA	17/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6346	SAMANIEGO ECHANIZ ALFONSO	17117363G	ZARAGOZA	17/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6353	MARTIN GONZALEZ JUAN PEDRO	8109703H	HORCAJO DE MONTEM	17/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6356	JIMENEZ ORTEGA MARIA SAGRARIO	6535096Z	AVILA	18/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6371	JIMENEZ MARTIN M. ANGELES	6556815K	AVILA	20/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
6372	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE MARIA	07737795C	AVILA	20/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 5	6.000
6378	PEREZ LOU JOSE IGNACIO	51974965W	MADRID	20/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 2	6.000
6384	SANTOS GUTIERREZ TERESA	12725942L	AVILA	21/04/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
6386	SISTEMA DE OFICINAS DE AVILA	E029000AV	AVILA	21/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
6389	JIMENEZ SANCHIDRIAN CARLOS LUI	6554197W	AVILA	22/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6403	LUENGO GONZALEZ ANGEL FRANCI	6560375Q	AVILA	23/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
6405	GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO	13207611E	AVILA	23/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
6438	DIAZ GOMEZ JULIA	51390009M	COLMENAR VIEJO	26/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6454	MONTERO GARRIDO BENITO	6517880W	AVILA	27/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6464	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	AVILA	28/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6479	GALAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	06580095W	AVILA	29/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
6495	ARJONA CALVO REMEDIOS	06513835M	AVILA	29/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6497	ENCINAR LOPEZ ALFREDO	6445625J	AVILA	29/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6498	MUÑOZ GARCIA BENJAMIN	06561771D	AVILA	29/04/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
6544	COLLADO MARTINEZ ALBERTO	1620131B	TOLEDO	1/05/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6545	GARCIA GOMEZ CARLOS	2645400D	MADRID	1/05/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
6565	RODRIGUEZ BELTRAN ANGEL	6484864Z	AVILA	4/05/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
6583	RUFES SANCHEZ JOSE	06516676V	AVILA	5/05/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
6584	BALMASEDA DE SILVEIRA FRANCISC	681218G	AVILA	5/05/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	155 / 1	6.000
6617	GARCIA TORRES MAXIMO	3842118Z	BURUJON	7/05/98	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 2	25.000
200485	GONZALEZ GONZALEZ GABRIEL	06558571Y	AVILA	4/08/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
201227	FERNANDEZ BATALLA MIGUEL A	06523081M	AVILA	1/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
201948	MARTIN BRUNO INOCENCIA	06524218S	AVILA	30/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202163	SANCHEZ PEREZ ROBERTO	06563799J	AVILA	11/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
202490	CAMPON SAEZ ALFONSO-CARLOS	06547619W	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
202657	BAUTISTA MOLERO FELIX	50037649E	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203282	GONZALEZ SANCHEZ OLIVIO	06542449F	NAVALOSA	16/01/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203606	MENDEZ LOZANO RAQUEL	06561797N	AVILA	4/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203893	DIAZ GALAN ANGELA	06581736X	AVILA	13/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203961	QUISNEROS HERNANDEZ JOSE LU	70794040V	AVILA	9/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
203968	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARI	06615573H	AVILA	9/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204006	ELCOROBARRUTIA SANZ JULIA	06501372P	AVILA	10/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204030	SANCHEZ GONZALEZ LEONARDO	06445272M	AVILA	10/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204051	CONTRERAS SANCHEZ M.ISABEL	06500973T	AVILA	10/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204065	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	10/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204079	IZQUIERDO BARRERAS JOSE MA	08102603N	AVILA	11/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204096	SANCHEZ PEREZ ROBERTO	06663799J	AVILA	12/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204111	JOSE CANOVAS MARTINEZ-FCO.	E05011465	AVILA	12/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204175	OJO DEL CARRERA MANUEL	06508129A	AVILA	11/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204199	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	11/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204207	FERNANDEZ BATALLA MIGUEL A	06523081M	AVILA	18/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204211	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	18/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204213	JIMENEZ GALAN TERESA	06537071B	AVILA	18/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204238	BARROSO GARCIA FRANCISCO	06436087C	AVILA	17/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204240	HERNANDEZ VITORES FELIX	06512302J	AVILA	17/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204317	GARCIA LEFLER M. JESUS	70796788M	AVILA	19/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204324	ALFARO HERNANDEZ JOSE MARI	00963429M	AVILA	19/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204386	VELAZQUEZ CONTRERAS M. CARM	06562454W	AVILA	19/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204428	JOSE CANOVAS MARTINEZ-FCO.	E05011465	AVILA	24/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204429	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	76014758B	AVILA	24/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204448	GARCIA CARDEXA JUAN CARLOS	06538183L	AVILA	24/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
204454	PEREZ NIETO GONZALO	06581890A	AVILA	24/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204462	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUIS	06555918K	AVILA	23/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204524	FERNANDEZ BATALLA MIGUEL A	06523081M	AVILA	26/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204532	CORRAL MARTIN JUAN ANTONIO	6534382J	NAVALUENGA	26/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204591	MARTIN ROSADO SANTOS	6544413Q	LAS NAVAS DEL MARQ	27/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
204600	MINI MUDANZAS AVILA S.L.	B05144829	AVILA	27/02/98	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 2.766

Excmo. Ayuntamiento de Avila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
B81295016	ALTAIR MONTAJES ELECTRICOS SL	1271	725	1997
06577659G	ANTA JIMENEZ BELINDA S.	977	726	1997
B79920807	CARNES DE EL BIERZO LEON S.L.	1205	636	1997
B15172653	CARRILLANA S.L.	1172	585	1997
E05141361	CARRILLO Y BOGA DE SERVICIO CB	1206	637	1997
B05140850	CASH LA MURALLA S.L.	1207	639	1997
B05140850	CASH LA MURALLA S.L.	1207	638	1997
B79070215	CIA CONCESIONARIA DE SERVICIOS	1273	733	1997
B81542755	COMAR CONGELADOS S.L.	1302	784	1997

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
B81542755	COMAR CONGELADOS S.L.	1303	785	1997
B05140215	CONSFREFOR S.L.	1174	587	1997
A78568169	CONSTRUCCIONES RODRI, S.A.	389	222	1997
06541661R	CRUZ GONZALEZ MANUEL ANT	1304	786	1997
06531251X	CRUZ JIMENEZ FCO JAVIER	1175	588	1997
B05139837	DIAMOND TRADING COMPANY S.L.	1209	641	1997
B05138961	DXT 10 S.L.	1176	590	1997
15349296Q	FERNANDEZ ALCALDE M ^ª ESPERANZ	1274	736	1997
06542634P	FERNANDEZ ESCRICH JESUS	1210	642	1997
13787942V	FERNANDEZ TORRALBA JOSE MANUE	1211	643	1997
B05142047	FUNGUEIRO S.L.	1214	648	1997
B05142047	FUNGUEIRO S.L.	1214	649	1997
06524001M	GOMEZ ARAGONESES JAVIER	1183	599	1997
01623202T	GOMEZ SANCHEZ M ^ª ANGELES	1216	653	1997
70795285C	GONZALEZ GARCIA JOSE M ^ª	1036	1	1997
51967377G	GONZALEZ PEREZ M ^ª CARMEN	1276	738	1997
70805942M	GUARDIA PEREZ ARACELI M	1217	656	1997
25330076S	GUERRERO MOLINA SUSANA M ^ª	1218	657	1997
06527591F	GUIO MARTIN GUILLERMO	881	658	1997
06538025E	HERNANDEZ UBEDA JESUS	1220	660	1997
06560148L	HUERTA GARCIA LUIS MIGUE	1187	606	1997
B14367098	ILUMINACIONES ROCIO S.L.	1037	2	1997
06533529B	IZQUIERDO BECERRIL VICTOR M	1306	790	1997
B05139738	JAMONAVILA S.L.	1189	608	1997
06516096N	JIMENEZ ESTEBAN M ^ª SONSOLES	1278	741	1997
06545505G	JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQUE	1308	792	1997
06535456Y	JIMENEZ SAN SEGUNDO IGNACIO	1299	777	1997
X1161918G	KOUSS SALAH	1279	743	1997
B05143094	LIBROS Y DISCOS VERITAS	1151	746	1997
B05143094	LIBROS Y DISCOS VERITAS	1151	745	1997
X1166429F	LINDGREN DAVID ING	1225	665	1997
06551539N	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO V	1226	666	1997
06445520T	LOPEZ JIMENEZ ANGELES	1282	749	1997
06566629Z	LOPEZ MARTIN SANTIAGO	1310	795	1997
06547019T	LOPEZ MUÑOZ JOSE ANT	1039	4	1997
51909599W	MANRIQUE GALLEGO M ^ª LUIA	1284	751	1997
51909599W	MANRIQUE GALLEGO M ^ª LUIA	1285	753	1997
51909599W	MANRIQUE GALLEGO M ^ª LUIA	1285	752	1997
06569894J	MARTIN GARROSA DOLORES	1191	613	1997
X1460373B	MARTINEZ CASTILLO ELIANA LUI	1287	755	1997
A47366331	MASIDIS S.A.	1288	756	1997
X1708879W	MENA SEVERINO SEGUNDA	1227	668	1997
06561682N	MONTERO MONTERO MIGUEL	1192	614	1997
09317155Q	MUELAS ARES MARIO VIRG	1291	761	1997
A81163941	MULTICINES AVILA S.A.	1193	778	1997
E05141437	NEVITA C.B.	1229	671	1997
A10019081	OBRAS Y TECNICAS EXTREMEÑAS SA	1194	617	1997
06560831N	ORGAZ CHAPARRO ANGEL	1230	672	1997
06534053Y	PARRA GUTIERREZ M ^ª TERESA	1038	3	1997
B81152449	PROMODOMPABLO S.L.	1041	6	1997
X 94	PROMOINMUEBLES S.L.	1232	675	1997
A79334173	R.G.OBRAS S.A.	1233	676	1997
A47204912	RAYOLID S.A.	1235	678	1997
03767250B	RESUELA CANO VICTORIANO	555	766	1997
06564380L	RUFES LOPEZ YOLANDA	1042	7	1997
B80601156	SAG 3 S.L.	1197	622	1997
06578124D	SAN SEGUNDO CAMPO EVA NIEVES	1237	681	1997
06453904N	SAN SEGUNDO YUSTAS ANGEL	1294	767	1997
01393785P	SANCHEZ GARCIA MARIA	1198	623	1997
01393785P	SANCHEZ GARCIA MARIA	1199	624	1997
06514762N	SANCHEZ RINCON FRANCISCO	1314	801	1997
B05142070	SANFER FERRETEROS S.L.	1238	682	1997
06561576K	SANTAMARIA CANALES M ^ª MERCEDES	1043	8	1997
B80914070	SIGMA IDELECSA, S.L.	558	769	1997
B05114020	TEVICASA, S.L.	407	223	1997
06506604L	VAQUERO MONTESANO MARIA	1239	771	1997
A05112750	VIAJES DE CASTILLA Y LEON S.A.	1202	630	1997
B81115073	VIAJES ROCAMAR S.L.	1240	685	1997
06560481F	VILLEGAS VELAYOS MILAGROS C	1241	686	1997
06560481F	VILLEGAS VELAYOS MILAGROS C	1241	687	1997
E05142914	VIRGEN DE SONSOLES C.B.	1297	772	1997
IMP. INCREMENTO VALOR T.N.U.				
06552714Z	ARRIBAS VARAS ANDRES	1113	212	1997
06368448R	ARROYO PALOMO MARCELINA	1142	293	1997
06512518E	BENITO GONZALEZ PEDRO	1143	297	1997

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
02048929C	BURGUILLO ARROYO Mª TERESA	1144	300	1997
01383527P	CASTILLO REDONDO MARGARITA	114	283	1997
01919732Z	DEL SER DIAZ Mª SILVIA	1114	218	1997
06477165C	ENCINAR MORENO MAURICIO	1122	236	1997
06541415P	FERNANDEZ ACERO LUIS	1342	993	1997
06368446E	GONZALEZ ARROYO DIONISIO	1138	288	1997
06545391M	HERNANDEZ NUÑEZ MANUEL	1347	1005	1997
06551774V	JIMENEZ DEL POZO JOSE LUIS	1341	990	1997
06559504L	JIMENEZ GOMEZ NICOLAS	859	296	1997
06355283S	JIMENEZ SANCHEZ BENITA	1140	291	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	304	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	312	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	303	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	309	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	308	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	313	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	307	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	315	1997
B80775315	JOVICAL S.L.	1145	306	1997
06538216Y	JUAREZ MARTIN JUAN A.	276	987	1997
07785854D	JUEZ GONZALEZ CLEMENTE	1345	1000	1997
06366412N	LAGO HERNANDEZ EULOGIA	1348	1006	1997
06500670L	LOPEZ CARMELO LUIS	1136	285	1997
06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	998	299	1997
06554823F	MARTIN HERRERO MARIANO	1344	998	1997
06544697R	MARTIN RUBIO ARTURO	1343	994	1997
50123002E	MARTIN SANCHEZ ALFONSO JO	1137	287	1997
01126761Z	MARTINEZ HERRADOR JOSE LUIS	1346	1002	1997
72619559A	MARTINEZ SANCHO Mª ISABEL	608	284	1997
06540998M	MORENO LOPEZ MIGUEL A.	1141	292	1997
50054631F	PASCUAL LOPEZ JOSE ANTON	1139	289	1997
06352162E	PEREZ ESTEVEZ JOSE	1340	989	1997
06500590P	RANILLA DE LA CRUZ JOSE MARIA	740	988	1997
06520318W	SANCHEZ ASIAIN JOSE MARIA	1339	986	1997
06545539S	SANCHEZ LOSADA ANGEL FCO	1338	985	1997
01958449E	TORRES GALLEGO Mª DOLORES	1112	209	1997

IMPUESTO BIENES INMUEBLES

06535417J	ALVAREZ PINILLA EUGENIO	1245	692	1997
06556406A	ARAUJO MARTIN MIGUEL A	1355	1373	1997
06556406A	ARAUJO MARTIN MIGUEL A	1355	1374	1997
06430221L	ARRIBAS CABEZA JUAN	1357	1378	1997
06363415M	ARRIBAS ESCUDERO MIGUEL	1244	691	1997
06559719G	ARRIBAS SALAZAR EMILIO	1251	698	1997
06548387B	CEA ALVAREZ JESUS	1166	374	1997
B05028592	CONSTRURAMA, S.L.	702	379	1997
02892770Z	CRESPO SOLANS JOSE ANT	1255	702	1997
51824014T	CHAPARRO HIERRO JOSEFA	1110	196	1997
06535889W	ESCUDERO BERMUDEZ JOSE	1249	696	1997
06535579Z	ESCUDERO BERMUDEZ EMILIO	1248	695	1997
06517278K	ESCUDERO MENDOZA EMILIO	1247	694	1997
50404378Q	GARCIA DIAZ INES	1090	132	1997
06564371X	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	1352	1367	1997
07720362K	GARCIA LOPEZ MARINO	1246	693	1997
06521305T	GARCIA MIGUEL MARIANO	1250	697	1997
70787133X	GIBAJA SAEZ JOSE LUIS	1242	688	1997
06568596A	GOMEZ JIMENEZ RICARDO	1243	689	1997
70787834K	GONZALEZ GOMEZ TEODORO	1164	365	1997
70787834K	GONZALEZ GOMEZ TEODORO	1164	366	1997
06355122S	GUTIERREZ GONZALEZ NARCISA	1358	1379	1997
06355122S	GUTIERREZ GONZALEZ NARCISA	1358	1380	1997
06545432T	GUTIERREZ LOZANO MANUEL ANT	1091	134	1997
14211160N	GUTIERREZ RINCON EMILIANO	1095	152	1997
E05126313	HERMANAS LOPEZ VEGA C.B.	1359	1381	1997
06567169W	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN ANGEL	1099	165	1997
03427329F	HERRANZ FERNANDEZ FEDERICO	1096	154	1997
06497413M	HERRANZ HERRANZ PASCUAL	1076	87	1997
06497413M	HERRANZ HERRANZ PASCUAL	1076	86	1997
00635819F	HERRANZ RUBIO GERTRUDIS	1094	144	1997
00635819F	HERRANZ RUBIO GERTRUDIS	1094	143	1997
00635819F	HERRANZ RUBIO GERTRUDIS	1094	373	1997
A05009584	HORMIGONES SANTA TERESA	174	122	1997
B0501920	INMUEBLES JIMENEZ S.L.	1353	1369	1997
06490720M	JIMENEZ BENITO JOSE	1256	706	1997
06564762X	JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	1098	164	1997
06559504L	JIMENEZ GOMEZ NICOLAS	859	121	1997

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
06559504L	JIMENEZ GOMEZ NICOLAS	859	120	1997
06448118E	JIMENEZ GONZALEZ CARMEN	1350	1365	1997
06544641Z	LAZARO SAN JUAN JOSE JAVIE	1105	178	1997
06545472V	LLANO SANCHEZ ANA Mª DE	1257	707	1997
06545836J	MANZANO QUIROS JUAN PEDRO	1266	716	1997
06568586Q	MARTIN MUÑOZ JOSE LUIS	1093	142	1997
06538845Z	MARTIN SANCHEZ ROBERTO	1159	356	1997
06535161X	MAYORGA GARCIA JOSE LUIS	1264	714	1997
06552494R	MENDEZ SAN JUAN MIGUEL ANG	782	369	1997
06552494R	MENDEZ SAN JUAN MIGUEL ANG	782	133	1997
06529478P	MENDOZA ESCUDERO BASILIO	1261	711	1997
06553616L	MENDOZA ESCUDERO RAFAEL	1252	699	1997
06553616L	MENDOZA ESCUDERO RAFAEL	1253	700	1997
06540298H	MENESES RODRIGUEZ URBANO	1101	167	1997
A78620689	MIGUEL ANGEL DE DIOS LOPEZ S.A	1169	381	1997
65528674H	MONTAÑO BERMUDEZ HERMINIA	1262	712	1997
06361061C	MONTE ENCINAR ALFONSO	1263	713	1997
06547933V	MONTE HUETE ANTONIO	1265	715	1997
50523871R	MORENO REDONDO VALENTIN	1163	364	1997
50523871R	MORENO REDONDO VALENTIN	1163	363	1997
06548251J	MUÑOZ JIMENEZ JUAN MANUE	1188	380	1997
06518987M	MUÑOZ QUIROS JUAN LUIS	1097	155	1997
07842689B	ORDAD MARTIN BALTASAR	1104	175	1997
07396297A	PASTOR JIMENEZ JESUS	1162	362	1997
15898976L	PATO PATO ANTONIO	1082	118	1997
06561668K	PEREZ GALLO ANTONIO	1351	1366	1997
A05009949	PROCONSA	122	202	1997
A05009949	PROCONSA	122	203	1997
A05009949	PROCONSA	122	204	1997
A05009949	PROCONSA	122	205	1997
A05009949	PROCONSA	122	206	1997
A05009949	PROCONSA	122	207	1997
17792877P	RAMON MUÑOZ MILAGROS	1100	166	1997
06525051C	REQUEJO HOYOS ENRIQUE	1259	709	1997
13074549S	RICO PINEDA ANA MARIA	1258	708	1997
13074549S	RICO PINEDA ANA MARIA	1111	201	1997
02878035E	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUE	1354	1370	1997
02878035E	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUE	1354	1371	1997
02878035E	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUE	1354	1372	1997
00276268S	RODRIGUEZ MARTIN PEDRO	1349	1362	1997
06545829Y	RODRIGUEZ PINDADO J. LUIS	1083	119	1997
06486974P	RUFES SANCHEZ LUIS	1260	710	1997
13900998M	RUIZ GOMEZ EDUARDO	59	89	1997
06466744H	SALMERON SIMON RAFAEL	1360	1383	1997
06360570N	SANCHEZ ALVAREZ CECILIO	1165	368	1997
06556116N	SANCHEZ MUÑOZ ALFONSO C	1103	173	1997
06546255H	SANCHIDRIAN ENCINAR Mª CARMEN	1267	718	1997
06565510E	SASTRE BLAZQUEZ JOSE ANT	1268	720	1997
06541209D	SASTRE SORIANO PEDRO JOSE	279	130	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	388	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	391	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	384	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	390	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	385	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	392	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	389	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	367	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	383	1997
07375894R	SEGUR MARTIN ELIAS	224	386	1997
A0501127	SEJUMA S.A.	1167	376	1997
A0501127	SEJUMA S.A.	1167	378	1997
A0501127	SEJUMA S.A.	1167	375	1997
A0501127	SEJUMA S.A.	1167	377	1997
06501390A	SOLER MARTIN FERNANDO	369	169	1997
01623358H	UCHA BAÑEZ JOSE MARIA	925	194	1997
01623358H	UCHA BAÑEZ JOSE MARIA	925	192	1997
01623358H	UCHA BAÑEZ JOSE MARIA	925	193	1997
06540307G	VELAYOS HERNANDEZ OVIDIO	1361	1384	1997

IMPUESTO VEHÍCULOS T.M.

51858483S	CORTES FERNANDEZ JUAN JESUS	5	19	1997
X0741528P	CUJ WEN PING	1044	10	1997
05617354H	LINARES DIAZ Mª TERESA	1046	13	1997
70809919A	SALAZAR BORJA REMEDIOS	1049	17	1997

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	Nº Certificación	Año Certificación
P.P. ENTRADA DE VEHICULOS				
06499822E	BARRANCO MORENO DAMASO	1328	854	1997
00393196B	CASILLAS GARCIA VIDAL	1332	860	1997
12692842Q	GUTIERREZ ANDRES JESUS	60	349	1997
06521131X	MORCILLO GARCINUÑO JESUS	1327	853	1997
07584619R	PEDRAZ ESTEVEZ ANGELA	1336	865	1997
P.P. OCUPACION VIA PUBLICA				
02025712X	BLAZQUEZ FERNANDEZ JULIAN	1127	256	1997
X 1783526	CAFTEL	1065	65	1997
88072547G	CONSTRUCCIONES CIMBRA 3 S.L.	1128	257	1997
06525380G	FERNANDEZ SANCHEZ MAXIMO	1064	63	1997
06516961A	GOMEZ BORONDO ANTONIO	827	325	1997
X 95	HERNANDEZ CELESTINO	1319	827	1997
B05000245	INMOBILIARIA S.A.	1323	841	1997
06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	998	324	1997
06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	998	842	1997
06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	998	844	1997
06525386X	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	998	843	1997
B05136296	OBREDER S.L.	1146	870	1997
06578121Y	SAN JUAN PERICACHO JUAN C.	514	845	1997
TASA RECOGIDA BASURAS				
B05134549	AUTO IMPORT AVILA, S.L.	936	39	1997
E05136049	CAFETERIA DON PANCHITO, C.B.	564	25	1997
14557510M	CAMINO FERNANDEZ Mª BEGOÑA	953	29	1997
11778536Y	FERNANDEZ PLATA ANA BELEN	541	22	1997
06478483F	GARCIA PRIETO Mª JESUS	1056	31	1997
27763272H	MUÑOZ ZAPATA ERNESTO	886	42	1997
B47354303	PAPELERA DEL ADAJA, S.L.	947	40	1997
06559553E	SAEZ GARCIA VICTOR J.	1060	38	1997
TASA SALVAMENTOS Y ANALOGOS				
06575304H	ARROYO SAN SEBASTIAN LORENZO J.	852	851	1997
06550048Q	GONZALEZ FERNANDEZ JESUS	543	849	1997
00227655R	MONTOTO JULIO	1155	339	1997
05400203X	SAURA ROMERO SUSANA	1326	850	1977
06351295Y	VELA LAORDEN AMELIA	1157	342	1997
06533753M	VILLEGAS VELAYOS BLANCA	1156	341	1997
TASA SERV. EXTINCION INCENDIOS				
06351817E	ABOIN MARTIN ENRIQUE	1158	343	1997
X 84	COM. VECINOS C/ESTEBAN DOMIN,2	1068	73	1997
X 85	COM.VECINOS C/ STO. TOMAS, 27	1070	75	1997
06546012M	GONZALEZ DEL POZO JUAN CARLO	1071	76	1997
51613437B	JIMENEZ MARTIN FELICIANO	1152	335	1997
B05143094	LIBROS Y DISCOS VERITAS	1151	334	1997
06475241M	REINOSO FERNANDEZ GENEROSO	844	848	1997
06493930H	SAEZ MARTIN RICARDO	1153	336	1997

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, n.º 2, de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 13,30) a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar en aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila a 1 de julio de 1998.

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Megible*.

Número 2.767

Excmo. Ayuntamiento de Avila

INTERVENCIÓN

ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por resolución de la Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda de fecha 3 de julio de 1998, se han aprobado los padrones fiscales de la Tasa de Recogida de Basuras, Canon de Sepulturas y Precio Público por Entrada de Vehículos a través de las aceras y la reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase del año 1998, que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante la Ilma. Sra. Alcaldesa, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 15 de julio al 15 de septiembre de 1998, ambos inclusive, podrán ingresar la cuota correspondiente en cualquier oficina de los bancos o cajas de ahorros de la ciudad, presentando los avisos de cobro que el Ayuntamiento enviará a su domicilio.

Si no se hubiese producido la recepción de los mismos, los contribuyentes deberán personarse para aclarar la situación antes del último día de pago en voluntaria en la oficina de Recaudación Municipal sita en la c/ Esteban Domingo n.º 2.

Si está domiciliado el pago del recibo, éste se entregará a través del Banco o Caja de Ahorros correspondiente.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, se iniciará

el período ejecutivo que determina el devengo del recargo del veinte por ciento del importe no ingresado así como los intereses de demora.

Si se ingresa la deuda transcurridos dichos plazos y antes de la notificación de la providencia de apremio será del diez por ciento.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en entidades bancarias y cajas de ahorro de la plaza dirigiendo la comunicación al Servicio de Recaudación Municipal.

Avila a 3 de julio de 1998.

El Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda, P.D. (22.06-95) El Tte. Alcalde Delegado, *Félix Olmedo Rodríguez*.

- ooo -

Número 2.719

Ayuntamiento de Blascosancho

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el Acuerdo de Imposición y la Ordenación Correspondiente de Contribuciones Especiales a los beneficiarios en la pavimentación y acerado de las siguientes Vías Públicas:

CALLE PAJARES.

CALLE ARROYO.

CALLE AVILA.

Que dicho acuerdo fue tomado por La Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1998.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, contra la Ordenanza Citada y las Normas:

A) PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) OFICINA DE PRESENTACIÓN: En la Secretaría del Ayuntamiento.

C) ORGANISMO ANTE EL QUE SE RECLAMA: El Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Blascosancho a 30 de junio de 1998.

El Alcalde, *Bernardo Gutiérrez Almarza*.

- ooo -

Número 2.720

Ayuntamiento de Aveinte

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1996, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Aveinte a 30 de junio de 1998.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

Número 2.721

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada con fecha 31 de marzo de 1998, ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 1997, a la que se acompaña el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, la Liquidación del Presupuesto, el Estado demostrativo de derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados y el Estado de Tesorería, conforme a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las citadas Cuentas se exponen al público, junto con la documentación reseñada y el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En este plazo y durante los ocho días hábiles siguientes al mismo, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Peguerinos a 31 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.722

Ayuntamiento de Peguerinos

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1998 estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habi-

tante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Corporación con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Peguerinos a 26 de junio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.724

Ayuntamiento de Puerto Castilla

EDICTO

Por este Ayuntamiento se anuncia la subasta del aprovechamiento de caza de PALOMAS MIGRATORIAS, para el ejercicio actual y los cuatro siguientes (1999 a 2002) dentro del coto de caza n.º AV-10.551 ubicado en este término municipal de Puerto Castilla.

La época autorizada para cazar en puestos fijos, será la temporada hábil fijada por el Organismo competente.

La base de licitación será de 2.000.000 de Ptas. para el actual ejercicio, los interesados pueden presentar las propuestas en sobre cerrado, desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Avila, hasta quince minutos antes de la celebración de la subasta.

La subasta se realizará públicamente a las 13 horas del día 5 de septiembre de 1998, en la Casa Consistorial de Puerto Castilla, con la apertura de sobres, adjudicándose el aprovechamiento al mejor postor.

Las bases y Pliego de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Puerto Castilla a 1 de julio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.730

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

EDICTO

El Presupuesto General para 1998, ha sido aprobado definitivamente por un importe consolidado de CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTAS UNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (107.801.578 Ptas.), nivelado en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS**a) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, 9.780.764 Ptas.
2. Impuestos indirectos, 3.090.000 Ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 51.966.514 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 12.040.000 Ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 24.104.300 Ptas.

b) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, 6.820.000 Ptas.

Total del estado de ingresos, 107.801.578 Ptas.

GASTOS**a) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal, 24.333.000 Ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 51.150.000 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 7.707.813 Ptas.

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 12.790.765 Ptas.
7. Transferencias de capital, 6.820.000 Ptas.
8. Activos financieros, 5.000.000 de Ptas.

Total del estado de gastos, 107.801.578 Ptas.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en la Ley 30/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

1.- Secretaria-Interventora de Administración Local. Grupo B. Nivel 16.

1.- Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel 12.

1.- Subalterno. Grupo E. Nivel 10.

LABORALES:

5.- Obreros de Servicios Múltiples, con diferentes cometidos específicos.

San Bartolomé de Pinares a 1 de julio de 1998.

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

- ooo -

Número 2.731

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1998

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio 1998, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998.

Acuerdo que será definitivo si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna.

INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos directos, 7.697.680 Ptas.

Capítulo 2.- Impuestos Indirectos, 1.504.400 Ptas.

Capítulo 3.- Tasas y O. ingresos, 8.262.981 Ptas.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes, 14.040.000 Ptas.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales, 1.814.030 Ptas.

Capítulo 6.- Transferencias capital, 28.783.826 Ptas.

Totales, 62.102.917 Ptas.

GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal, 10.970.582 Ptas.

Capítulo 2.- Gastos B. corrientes, 19.320.500 Ptas.

Capítulo 3.- Gastos financieros, 1.750.000 Ptas.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes, 885.200 Ptas.

Capítulo 6.- Inversiones reales, 26.676.635 Ptas.

Capítulo 9.- Pasivos financieros, 2.500.000 Ptas.

Totales, 62.102.917 Ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobado junto al Presupuesto General).

- Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional, una plaza de Secretario-Interventor, agrupada a Pajares de Adaja y San Esteban de los Patos.

- Personal Laboral:

Una plaza de Operario Servicios Múltiples.

Contra esta aprobación podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88, artículo 152.1 en el plazo de dos meses a

contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

Mingorría a 29 de junio de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.734

Ayuntamiento de Sigeres

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Sigeres a 2 de julio de 1998.
El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.735

*Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra***ANUNCIO SUBASTA PASTOS COMUNALES Y REGAJOS. URGENTE**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 23 de junio de 1998, el pliego de condiciones por el que va a regirse el aprovechamiento de los regajos, se halla expuesto al público para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de catorce días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS DE LOS PASTOS COMUNALES Y DE LOS REGAJOS.

1.- PLAZO DE APROVECHAMIENTO. Desde la adjudicación hasta el día 31 de julio de 1999, para los regajos y Cañada la Povadilla; Lobera-Peralejo y Cañada El Espino, hasta el 31 de agosto de 1999.

2.- FORMA DE PAGO DE LOS MISMOS: 50% en el plazo de diez días desde la adjudicación, el 50% restante al final.

3.- Los precios de salida de los regajos son los siguientes:

Navalmelque, 20.000 Ptas.
 Navarrevisca, 18.000 Ptas.
 Navavilanos, 20.000 Ptas.
 Cabeza Viñas, 23.500 Ptas.
 Robledillo de arriba, 3.000 Ptas.
 Robledillo Abajo, 6.000 Ptas.
 Justarejo, 9.000 Ptas.
 Lanchar Pozuelo, 3.000 Ptas.
 Los regajos de Navarrevisca y Navalmelque deberán dejar el servicio de beber el ganado.

De los pastos comunales:
 Povadilla, 25.000 Ptas.
 Lobera-Peralejo, 253.000 Ptas.
 Cañada del Espino, 322.000 Ptas.

El Cabezo Vicente entra con el lote de la Lobera-Peralejo.

Los lotes de aprovechamiento comunal tienen preferencia los postores de la localidad.

4.- FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: El día 4 de octubre de 1998 para todos los pastos en el Centro de la Tercera Edad de esta localidad, a las 13,30 horas.

Navalmoral de la Sierra a 29 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible.*

- ooo -

Número 2.745

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle***ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 1997.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

San Esteban del Valle a 2 de julio de 1998.

La Alcaldesa, *María del Carmen Villarejo Sines*

- ooo -

Número 2.747

*Ayuntamiento de Villarejo del Valle***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1998**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de junio

del presente, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

De conformidad con lo previsto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se comunica su exposición pública, por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y en su caso interponer reclamaciones ante el Pleno, según prevé el art. 151.1 de la Ley citada.

En el caso de ausencia de reclamaciones el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Villarejo del Valle a 1 de julio de 1998.

El Alcalde, *José Luis Fernández Martín.*

- ooo -

Número 2.751

*Ayuntamiento de Muñico***ANUNCIO****EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE RUÍNA**

En base a los informes técnicos emitidos, por este Ayuntamiento se tramita expedientes de declaración de ruína en relación con varios inmuebles cuya situación es la siguiente:

Situación Interesados en el Expediente

- Avda. de Avila n.º 16, Herederos de D.ª Edmunda Jiménez de Blas

- C/ Cordel n.º 18, D.ª Arcadia Herrero Jiménez.

- C/ Calzada n.º 25, D. Jesús Herráez Pérez.

- C/ Cordel n.º 46, Herederos de D.ª Ceferina y D. Demetrio Jiménez Martín.

- C/ Calzada n.º 14, D.ª M.ª Amparo Gómez Jiménez

- C/ Cordel n.º 13, D. Germán García Herrero.

- C/ Mayor n.º 8, Herederos de D. Gorgonio Díaz Ramos.

Lo que se comunica a los interesados, propietarios, moradores y titulares de derechos reales sobre los citados inmuebles, haciéndoles saber que los expedientes se encuentran expuestos en la Secretaría a efectos de consultas, pudiendo formular por escrito cuantas alegaciones y presentar los documentos que estimen convenientes en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Muñico a 1 de julio de 1998.
El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.382

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000844/19980 a instancia de D.ª Isabel Amorós Leblic contra desest. presunta Dirección Gral. Tráfico, recurso revisión c/resolución dicha Dirección, en recurso ordinario, expte. 05-0400853818, Jefatura Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en

los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 19 de mayo de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.777

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. VALLADOLID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

D. Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

HAGO SABER:

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 3.451-1.ª B/97 por el Procurador D. José-María Ballesteros González, en nombre y representación de Real Avila C.F., contra resolución del Comité Castellano-Leonés de Disciplina Deportiva de la Junta de Castilla y León de 8 de agosto de 1997, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra resolución del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación de Castilla y León de Fútbol de 9 de julio de 1997, desestimatoria de la pretensión deducida (Expte. 27/97).

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a

conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 30 de junio de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 2.763

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º DOS DE AVILA

EDICTO

En autos de juicio de cognición n.º 60/98, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Severiano González Sánchez, dirigido por la Letrada D.ª Julita Díaz Muñoz y representado por la Procuradora D.ª Ana Sánchez García, contra Tot Mengar, S.L., se ha acordado emplazar a la demandada Tot Mengar, S.L., mediante el presente, a fin de que en término de NUEVE DÍAS pueda comparecer en autos, en forma legal, a través de Letrado, con apercibimiento que de no realizarlo, será delcarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a Tot Mengar, S.L., expido el presente en Avila a 2 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.817

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE
ARÉVALO

EDICTO

D.ª Inés Redondo Granado, Juez de 1.ª Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el juicio de Divorcio, que en este Juzgado se sigue con el n.º 124/92, promovido por D.ª Monserrat de Alba Martín, representada por la Procuradora Sra. Millán Seco contra D. Ricardo Tejedor Benito; representado por la procuradora Sra. Ceballos Bazán, sobre divorcio se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de los bienes embargados al demandando, y que se relacionan al final.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre de 1998, a las 11,30 horas, bajo las siguientes.

CONDICIONES

PRIMERA.- Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la sucursal del B.B.V. de la ciudad de Arévalo, n.º de cuenta 0284000 33012492, una suma no inferior al veinte por ciento del precio de tasación.

SEGUNDA.- Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

TERCERA.- Que solo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.- Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

QUINTA.- Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta celébrese una segunda con la rebaja del 25% del precio de tasación, para la cual

se señala el próximo día 16 de octubre de 1998 a las 11,30 horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y para caso de no existir postores en esta segunda subasta, celébrese una tercera sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 16 de noviembre de 1998, a las 11 horas, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

MITAD PROINDIVISO DE UNA VIVIENDA, con sus anexos, garaje y trastero, en Arévalo (Ávila), Calle Verdugo n.º 3, escalera B, 1.º-B del Grupo San Victorino. Fue adquirida por contrato de venta de fecha 11 de marzo de 1997, suscrito entre la vendedora Junta de Castilla y León, Delegación Territorial de Ávila, Servicio Territorial de Fomento y los compradores, D. Ricardo Tejedor Benito y D.ª María Monserrat de Alba Ávila. Con cargas. Inscripción registral: no inscrita. Tasada dicha mitad pericialmente en la cantidad de TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESETAS.

Dado en Arévalo a 26 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.755

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ávila y su provincia,

HAGO SABER

Que en el expediente n.º 152/98 seguido a instancia de D. Miguel Angel Jiménez Galán contra la Empresa M.ª Dolores Jiménez Galán se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

“Ávila a 25 de junio de 1998. En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D. Miguel Angel Jiménez Galán asistido por el Letrado D. Cirilo Hernández Alonso contra la Empresa M.ª Dolores Jiménez Galán, que no comparece a pesar de estar citada en legal forma.

FALLO:

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Miguel Angel Jiménez Galán contra la Empresa M.ª Dolores Jiménez Galán, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de 1.454.541 Ptas., más el interés legal por mora. Contra esta Sentencia cabe recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados, la empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada “Depósitos y Consignaciones” n.º 01-250001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constanding la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 Ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo”.

Y desconociéndose el actual domicilio de la parte demandada, por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a 25 de junio de 1998.

Firma, *Ilegible*.